



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Carta de fecha 30 de diciembre de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África

Tengo el honor de transmitirle adjunto el informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África para el período 2013, aprobado por los miembros del Grupo de Trabajo.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y el informe adjunto como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Eugène-Richard **Gasana**
Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la
Prevención y la Solución de Conflictos en África



Informe sobre las actividades del Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África para el período comprendido entre enero y diciembre de 2013

I. Introducción

1. El Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África es un órgano subsidiario del Consejo de Seguridad establecido con arreglo a la declaración de la Presidencia [S/PRST/2002/2](#), en la que el Consejo reconoció la necesidad de adoptar medidas apropiadas para prevenir y resolver los conflictos en África e indicó que consideraría la posibilidad de establecer un grupo de trabajo especial que se encargase de supervisar las recomendaciones mencionadas en su declaración de la Presidencia y mejorar la coordinación con el Consejo Económico y Social.

2. El Embajador y Representante Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas, Sr. Eugène-Richard Gasana, fue nombrado Presidente del Grupo de Trabajo Especial para el período que finalizaba el 31 de diciembre de 2013 (véase [S/2013/2](#)). El presente informe refleja las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo Especial en 2013.

II. Informe sobre las sesiones del Grupo de Trabajo en 2013

3. El 19 de marzo de 2013, el Grupo de Trabajo se reunió para examinar las actividades propuestas por la Presidencia para 2013. Tras deliberar al respecto, los miembros del Grupo de Trabajo aprobaron el programa de trabajo propuesto.

4. El 31 de mayo de 2013, el Grupo de Trabajo se reunió para evaluar su labor y debatir formas más concretas y positivas de incidir en la labor diaria del Consejo de Seguridad y en las situaciones específicas de cada país que formaban parte de su agenda, especialmente desde el punto de vista de la prevención. En esa ocasión, el Grupo de Trabajo escuchó las exposiciones informativas del Sr. Tété António, Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, y el Sr. Tayé-Brook Zerihoun, Subsecretario General de Asuntos Políticos de la Secretaría de las Naciones Unidas.

5. El Sr. António, Embajador de la Unión Africana, observó que si bien el Grupo de Trabajo había propuesto una serie de ideas innovadoras a lo largo de los años, la aplicación de las recomendaciones convenidas anteriormente seguía siendo un desafío. Esto se debía en parte a la rotación de la presidencia del Grupo, que hacía que las recomendaciones del Presidente saliente no siempre fueran atendidas por su sucesor. También se señaló que, con el paso del tiempo, algunas recomendaciones o mandatos asociados al Grupo de Trabajo habían perdido relevancia. Por ejemplo, se destacó que la función que desempeñaba el Grupo en promover la cooperación entre el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad era irrelevante tras el establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz, cuyos Presidentes informaban directamente al Consejo de Seguridad. En consecuencia, resultaba

esencial evaluar la pertinencia de recomendaciones anteriores y sus posibles repercusiones en la labor del Consejo.

6. Por otro lado, el Embajador António destacó que la Unión Africana estaba experimentando una profunda transformación orgánica con la implantación de la Estructura Africana de Paz y Seguridad, centrada en la prevención de los conflictos. Asimismo sugirió que sería importante que el Grupo de Trabajo se adaptase no solo a la dinámica cambiante entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, sino también a los mecanismos operacionales que se habían establecido para potenciar la cooperación entre la Comisión de la Unión Africana y la Secretaría de las Naciones Unidas, como el Equipo de Tareas Conjunto sobre Paz y Seguridad de alto nivel y las reuniones periódicas entre oficinas.

7. Como posibles recomendaciones para potenciar la eficacia del Grupo de Trabajo, el Embajador António sugirió que este contribuyera a preparar las reuniones consultivas conjuntas que celebraban anualmente el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana; colaborara con la Unión Africana, por ejemplo, a través del mecanismo de asesoramiento del Grupo de los Estados de África en cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad en África; y asistiera al Consejo de Seguridad en forjar su doctrina relativa al mantenimiento de la paz, teniendo en cuenta los nuevos retos planteados por las situaciones en Malí y la República Democrática del Congo.

8. El Subsecretario General de Asuntos Políticos dijo que, dado el aumento de las asociaciones estratégicas entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, el Grupo de Trabajo podría ayudar a mantener la atención en las cuestiones a las que se enfrentaban las dos organizaciones, como Malí, Guinea-Bissau, la República Centroafricana, el Sahel y la República Democrática del Congo. El fortalecimiento reciente de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana era prueba de la cooperación creciente. El Subsecretario General indicó que el Jefe de la Oficina y Representante Especial, Sr. Haile Menkerios, podría informar al Grupo de Trabajo con el fin de sensibilizar al Consejo de Seguridad sobre las cuestiones de las que no se estuviese ocupando, y añadió que los Jefes de las Oficinas Regionales de las Naciones Unidas para África Central y África Occidental podrían hacer lo mismo.

9. Los miembros del Grupo de Trabajo, así como los representantes de otros Estados Miembros que asistieron a la reunión, acogieron con beneplácito la oportunidad de pasar revista a las actividades realizadas por el Grupo y formularon una serie de sugerencias para aumentar la eficacia de su labor. Múltiples oradores destacaron que la resolución [2033 \(2012\)](#) del Consejo de Seguridad seguía constituyendo un indicador muy útil para impulsar la cooperación eficaz entre la Unión Africana y las Naciones Unidas.

10. Una serie de participantes propuso que el Grupo de Trabajo se centrara más en cuestiones geográficas específicas. Se señaló que en casos como los de Somalia, el Sudán y Sudán del Sur, y la República Centroafricana, podría ser útil para la labor del Consejo de Seguridad que se celebrasen debates donde participasen las diversas partes interesadas, incluida la Unión Africana. Otros participantes se mostraron favorables a realizar un escrutinio de horizontes con miras a la prevención de conflictos, y sugirieron información sobre los resultados de la interacción que mantuvieran las Naciones Unidas y la Unión Africana en relación con la alerta temprana y la respuesta se remitiese de forma más sistemática al Grupo. Asimismo se sugirió que, tras las reuniones del Equipo de Tareas Conjunto sobre Paz y

Seguridad de las Naciones Unidas y la Unión Africana, se presentase la información al Grupo, y que la Misión de Observación de la Unión Africana y las oficinas regionales de las Naciones Unidas celebrasen reuniones informativas adicionales, como forma de asegurar que el Grupo contaba con información y capacidades analíticas suficientes para asistir de forma práctica al Consejo de Seguridad.

11. Varios miembros del Grupo de Trabajo sugirieron que el Consejo de Seguridad aprovechara las renovaciones periódicas del mandato para debatir sobre las cuestiones pertinentes para el Grupo, como las propuestas de formas innovadoras para el mantenimiento de la paz o el uso de la tecnología de vigilancia más avanzada. Asimismo, algunos oradores destacaron la importancia de establecer sinergias entre el Grupo y otras instituciones, como la Comisión de Consolidación de la Paz.

12. Algunos miembros del Grupo de Trabajo sugirieron que el Consejo de Seguridad celebrara discusiones periódicas sobre la situación del Grupo como forma de asegurar que el mandato mantenía su pertinencia y que su visión y programa de trabajo eran concretos, y que la responsabilidad estaba clara en la aplicación de las decisiones, como las incluidas en la resolución [2033 \(2012\)](#).

13. El 26 de julio de 2013, el Grupo de Trabajo celebró una reunión abierta para discutir sobre la consolidación de instituciones y la buena gobernanza como instrumentos de prevención de conflictos en África. Se invitó a los siguientes ponentes: el Sr. Tekeda Alemu (que intervino en calidad de Representante Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas y Representante de la Presidencia de la Unión Africana); el Sr. João Honwana, Director de la División de África II del Departamento de Asuntos Políticos; el Sr. Jordan Ryan, Administrador Auxiliar del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); y el Sr. Andrew Tomlinson, Director de la Oficina Cuáquera ante las Naciones Unidas.

14. El Sr. Alemu comparó la historia de África con la situación actual, donde los propios países africanos estaban llevando la iniciativa en la prevención y solución de los conflictos del continente, y donde los mecanismos de la Unión Africana, como el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares, la Carta Africana de la Democracia, las Elecciones y la Gobernanza y el Marco de la Unión Africana para la Reconstrucción y el Desarrollo Posteriores a los Conflictos, contribuían al progreso económico, la buena gobernanza, la rendición de cuentas y la democracia. En su opinión, basándose en la experiencia de cómo su país había sido capaz de salir de una situación de conflicto, era preciso contar con instituciones estatales sólidas a fin de lograr una democracia y un crecimiento económico prósperos. Solo en esas circunstancias el desarrollo sostenible serviría como mecanismo para la prevención.

15. El Sr. Honwana observó que, además de instituciones fuertes, se requería una buena gobernanza para alcanzar la unidad nacional y construir una ciudadanía robusta. El Departamento de Asuntos Políticos había presenciado procesos electorales sin contratiempos en aquellos casos en que las asociaciones se habían ampliado para incluir no solo al gobierno correspondiente, sino también a la sociedad civil, al equipo de las Naciones Unidas en el país, y a la comunidad internacional en su conjunto. También destacó la importancia de ser conscientes de los desafíos particulares inherentes a la promoción de la buena gobernanza y la construcción institucional en contextos específicos.

16. El Sr. Ryan se centró en las formas de desarrollar las instituciones y la infraestructura necesarias para que los países propensos a los conflictos pudieran prevenir la violencia y abordar las causas fundamentales del sufrimiento de las personas. Además, se refirió a la relación entre unas instituciones débiles y una gobernanza excluyente y la perpetuación de los conflictos. Añadió que las esferas clave de la colaboración entre la Unión Africana, las comisiones económicas regionales y el PNUD incluían la creación de capacidad entre la población civil, el apoyo constitucional, las elecciones, la construcción institucional, la alerta temprana, la mediación interna, la presencia de la mujer en la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos. Como medidas futuras, el Sr. Ryan propuso que se establecieran formas flexibles para facilitar el intercambio de conocimientos entre las naciones sobre la creación de infraestructuras para la paz.

17. El Sr. Tomlinson recordó que en el informe del Secretario General de 2006 sobre la prevención de los conflictos armados (A/60/891) se había destacado la importancia de una buena gobernanza local para dicha prevención y añadió que las instituciones debían reflejar las realidades subyacentes y que la construcción institucional debía ser un proceso ascendente que tuviese en cuenta los sistemas informales, especiales y tradicionales existentes. Asimismo, también insistió en que era esencial transferir las aptitudes al objetivo de construcción institucional y, a ese respecto, señaló la importancia de la cooperación Sur-Sur. No bastaba con erigir un gobierno que fuera competente, este debía percibirse también como justo, inclusivo y legítimo.

18. Algunos miembros del Grupo de Trabajo señalaron que el poder judicial, la sociedad civil y los medios de comunicación independientes desempeñaban papeles fundamentales en velar por que las instituciones fuesen sólidas y se satisficieran las necesidades de las personas. Otros destacaron los esfuerzos que realizaban la Comisión de Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, así como de la Unión Africana, para apoyar las iniciativas nacionales destinadas a crear instituciones eficaces. Se indicó que la celebración de elecciones sin contratiempos no bastaba para alcanzar una paz duradera, pues eran igualmente importantes la reforma del sector de la seguridad, la conciliación y el desarrollo económico (que abarcase también el desempleo juvenil). Un participante recordó que el informe de mayo de 2013 del Grupo de Alto Nivel sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015 hacía clara referencia a la construcción institucional y la buena gobernanza, ámbitos que deberían ser esferas principales tanto en la labor de las Naciones Unidas como en la cooperación con la Unión Africana. Otro miembro aludió a la importancia de la gobernanza económica y de los recursos naturales, así como de la integración económica regional.

III. Otras actividades del Grupo de Trabajo en 2013

19. En septiembre de 2013, el Grupo de Trabajo presentó un sitio web totalmente renovado en el portal de las Naciones Unidas en Internet (<http://www.un.org/sc/committees/ahwga/>). El nuevo sitio web aún en un mismo lugar una gran variedad de materiales dispares pertinentes para el trabajo del Grupo, como las decisiones del Consejo de Seguridad, informes del Secretario General, informes anuales del Grupo y comunicados conjuntos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.

20. A comienzos de octubre de 2013, los miembros del Grupo de Trabajo se reunieron con sus homólogos de la Unión Africana con el objeto de deliberar sobre el borrador de comunicado conjunto, previsto para su aprobación en la séptima reunión consultiva entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, y llegaron a un acuerdo negociado sobre el texto. El comunicado conjunto (S/2013/611, anexo) fue aprobado en la séptima reunión consultiva anual de los dos Consejos, que se celebró el 8 de octubre de 2013 en Addis Abeba.

IV. Conclusiones

21. Durante el período en que Rwanda ocupó la Presidencia del Grupo de Trabajo, el Presidente hizo gran hincapié en abrir las reuniones del Grupo a los países que no fueran miembros del Consejo de Seguridad, así como a las organizaciones de la sociedad civil, en particular a las que desarrollaban actividades sobre el terreno. Además, alentó la celebración de debates abiertos y francos con la intención de recabar ideas que pudiesen contribuir de forma positiva a mejorar la labor del Consejo, especialmente en vista de que su programa se centraba principalmente en cuestiones relativas a África.

22. El Presidente desearía recomendar que el Grupo de Trabajo siguiera celebrando más reuniones abiertas de esta naturaleza. Durante su mandato, el Presidente recurrió a los diversos conocimientos especializados y experiencias de los miembros del mundo académico, los funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas y otros profesionales, lo cual enriqueció sustancialmente los debates. En consecuencia, el Presidente anima a que se mantenga esa práctica. Además, alienta a que algunos temas se examinen periódicamente, a fin de analizar más a fondo los desafíos que persisten en África y establecer mecanismos de mitigación a través de un diálogo continuo.

23. Asimismo debería recordarse que, en virtud del párrafo 18 de su resolución 2033 (2012), el Consejo de Seguridad decidió hacer un seguimiento de los comunicados de las reuniones consultivas anuales de los dos Consejos, incluso por conducto de su Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África. El Grupo de Trabajo debería, por tanto, seguir ejerciendo el importante mandato que le encomendó el Consejo de Seguridad.

24. El Grupo Especial de Trabajo podría ejercer el mandato que le asignó el Consejo realizando un seguimiento del comunicado conjunto emitido al finalizar la séptima reunión consultiva anual que tuvo lugar en octubre.

25. Además, podría decirse que la evolución y el fortalecimiento de la Estructura Africana de Paz y Seguridad, así como el incremento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, brindan una serie de oportunidades para que el Grupo revitalice su programa de trabajo actuando como órgano experto que asesore al Consejo de Seguridad en base a la información y los análisis recibidos de las fuentes de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre cuestiones específicas del programa del Consejo, incluidos los ámbitos de la alerta temprana y la prevención.

26. El Presidente señala que en las diversas reuniones se han formulado recomendaciones de suma utilidad en lo que respecta a la relación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, así como sobre el afianzamiento del estado de derecho en situaciones posteriores a un conflicto, lo que podría mejorar la labor del Consejo de Seguridad. En ese sentido, el Presidente desearía proponer que el Consejo celebrase un debate interactivo o un retiro de trabajo basándose en dichas recomendaciones, con el objetivo de examinar cuáles se podrían incorporar a la labor del Consejo. Sería importante integrar los valiosos resultados de los debates del Grupo de Trabajo en la labor sustantiva y la relacionada con situaciones concretas de los países que realiza el Consejo.

27. El Presidente desearía extender su agradecimiento personal y el de la delegación de Rwanda a los miembros del Grupo de Trabajo por su colaboración y por el apoyo que le prestaron en el cumplimiento del mandato del Grupo. El agradecimiento es extensivo también a las organizaciones y las personas que enriquecieron considerablemente las deliberaciones del Grupo.

28. Para concluir, desearía agradecer a la Secretaría por la asistencia brindada para el cumplimiento del mandato, en particular al Sr. James Sutterlin, a la Sra. Marilyn Alfred y al Sr. Oseloka Obaze, que ya nos habían prestado ayuda en ocasiones anteriores. El Presidente extiende sus mejores deseos a su sucesor en la continuación de la importante labor realizada por el Grupo de Trabajo.
